



MENDOZA, 19 JUN 2019

**VISTO:**

El contenido de la NOTA – CUY: 47205/2018, en la que el señor Ángel Eduardo MORENO solicita se le otorguen TREINTA (30) días de licencia, por haber cumplido 25 años en la Universidad;

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Ordenanza N° 49/87-CS y su reglamentaria 16/87-R.

Que la Dirección de Personal de esta Facultad informa que, corresponde otorgar el citado beneficio por cumplir los 25 años de servicios en la UNCUYO, el día 01 de septiembre del año 2018.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder, al señor Ángel Eduardo MORENO (Legajo 24.089), Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – Categoría 5, TREINTA (30) días corridos de licencia extraordinaria, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 49/87-CS y su reglamentaria 16/87-R.

ARTÍCULO 2º.- El señor MORENO hará uso de la licencia que se le concede por el Artículo 1º de la presente Resolución, cuando las razones de servicio lo permitan.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - N° 284 / 19



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO

ELISABETH NANCY GÓNZALEZ  
A/C. DIRECCIÓN GENERAL  
ADMINISTRATIVA